

Tulcán, abril 4 del 2011

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ADUANAS & COMERCIO EXTERIOR DEL NORTE  
ADUANOR CIA. LTDA.**

Presente.-

De mi consideración:

Conforme a mis atribuciones estatutarias y legales, por haber sido nombrado Comisario de la compañía ADUANAS & COMERCIO EXTERIOR DEL NORTE ADUANOR CIA. LTDA., pongo en vuestro conocimiento mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

1. Durante el ejercicio económico correspondiente al año 2010, la Gerencia de la compañía ADUANAS & COMERCIO EXTERIOR DEL NORTE ADUANOR CIA. LTDA., ha llevado la gestión administrativa de la conformidad a las disposiciones estatutarias de la compañía; de igual manera, todas las acciones administrativas se han enmarcado en las disposiciones legales pertinentes. Las Juntas Generales de Socios, de igual forma, se han llevado acorde a las normas de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales.

Los libros sociales están bajo custodia de la Gerencia General y se los mantiene acorde a lo preceptuado en las correspondientes normas reglamentarias. Los libros de socios y participaciones, de expedientes y el de las actas de Juntas mantienen la documentación de respaldo con las respectivas resoluciones sociales.

2. Los Estados Financieros son llevados por un contador dentro de los lineamientos y principios contables generales. Cabe mencionar, que en este periodo económico los ingresos han permitido alcanzar una utilidad representativa; pues, los ingresos son superiores en un 8.29% a los costos y gastos. Esta situación ha mantenido en un buen nivel la sustentabilidad de la empresa. Los procesos de control interno son apropiados y aptos para el manejo del los recursos de la empresa. Todo egreso realizado por la empresa ha sido registrado observando las disposiciones pertinentes.
3. Los valores anotados en el Balance General y el Estado de Resultados, han sido obtenidos de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los valores tanto del Estado de Resultados como en el Balance General tienen sus correspondientes asientos contables los que también, son obtenidos observando las normas y principios contables fundamentales.

Es todo cuanto puedo informar para los fines consiguientes.

Atentamente,

Econ. Guillermo Revelo  
COMISARIO

